



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917".

Oficio No. 205132A00/0308/UT/2017  
Expediente: 00104/SE/IP/2017

Toluca de Lerdo, México, a trece de marzo del dos mil diecisiete



VISTA la solicitud de información del día nueve del mes y año de la fecha, presentada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), mediante la cual solicita: "Sobre la entrega de zapatos ortopédicos y lentes solicito datos sobre qué estudios técnicos se llevan a cabo para determinar qué niños requieren zapatos ortopédicos y lentes en las primarias del estado. Cómo se mide qué niños serán beneficiados de este programa. Vinculado a ello, requiero datos sobre el total de número de niños de primaria en el estado que requieren zapatos ortopédicos y lentes. Y el avance en la cobertura. -Cuántas escuelas del estado se han visto beneficiadas por este programa -Cuántos niños de cuántos municipios han recibido zapatos y lentes. -Cuál ha sido el avance por año desde 2011 y a la fecha sobre la entrega de estos apoyos." (sic). De conformidad con lo estipulado por el artículo 53 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se hace de su conocimiento lo siguiente:

**Los programas que refieren la entrega de zapatos ortopédicos y lentes en las primarias del estado, son operados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM).**

Por lo que de conformidad con el artículo 167 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios Y COMO LO SEÑALA EL Servidor Público Habilitado de la Unidad de Apoyo a la Educación Básica y Normal; su solicitud deberá ser presentada ante la Unidad de Transparencia de DIFEM, ubicada en: Calle, Paseo Colón y Tollocan S/N, Col. Isidro Fabela, Teléfono: 2173819, Correo: uippedifem@gmail.com, horario de atención: 09:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, o bien a través del SAIMEX dirigida al sujeto obligado correspondiente.

Adicionalmente se informa que en IPOMEX cuya dirección electrónica es: <http://www.ipomex.org.mx/ipo/portal/difem.web> del DIFEM en el apartado "Programas de Subsidio" Fracción VIII en el año 2016 en los números 006 y 012, se encuentran los Programas denominados "OTORGAMIENTO DE ZAPATO ORTOPÉDICO" y "ENTREGA DE LENTES OFTALMOLÓGICOS NIÑOS".

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 163 de la Ley de la materia, se ACUERDA:

ÚNICO.- Hacer del conocimiento del peticionario a través del SAIMEX, el presente oficio de respuesta.

ATENTAMENTE

GERARDO ALCANTARA ESPINOZA  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

